

10 de Agosto de 1950.

Para una parte del ACTA.



El Consejero y Asesor don Romualdo SILVA Cortés manifestó que, en la última carta del Rector señor Cereceda de la Universidad Técnica Federico Santa María se le dió noticia de una fuerte e inexorable oposición de la Dirección General de Impuestos Internos que haría muy difícil o casi imposible el proyecto del señor Cereceda. La Universidad Santa María es contraria a todo sistema de subvenciones del Estado que dependen de la Política o de votaciones parlamentarias periódicas o de leyes especiales. El proyecto se refería a capitales, aportes o valores de Universidades en sociedades anónimas.— La Universidad Católica tiene poco en tales valores. En tal virtud, después de un debate en el que participaron los señores Rector Casanueva y Consejeros señores don Luis Felipe Letelier, Alejo Lira Infante y otros, se acordó por unanimidad dar por terminadas las conferencias o comunicaciones sobre esa materia, en la forma más atenta y cordial, apreciando mucho la atención y la deferencia que la Universidad Santa María de Valparaíso y la Universidad de Concepción han guardado a la Universidad Católica.

El mismo señor SILVA Cortés comunicó al Consejo el resultado de sus estudios de los proyectos de ley sobre la Contraloría y de la Ley promulgada sobre gastos fiscales y nuevos impuestos. No existen en ellos disposiciones generales ni particulares que afecten o puedan perjudicar a la Universidad Católica. En orden a la Contraloría, una disposición transitoria y de efecto temporal autoriza al Contralor para pedir Renuncias, lo que no es usual, ni constitucionally. Espera que el Senado haga la corrección correspondiente. En el llamado proyecto Económico aprobado, hay muchas disposiciones sobre Enseñanza, Profesores, Profesionales, Universidades, etc; pero no existe precepto alguno relacionado con esa pretendida Tuición de la Universidad de Chile sobre Universidades privadas, tuición que no existe ni puede existir, según la Constitución y las Leyes.

El mismo señor SILVA Cortés, cumpliendo un deber de atención y de justicia, recordó la justa y bondadosa atención del senador señor Durán-Bernal y otros miembros del Consejo Nacional de Comercio Exterior (Control de Cambios) que revocaron negativas y que concedieron permisos de importación y divisas para el Hospital Clínico de la Universidad Católica, solicitadas por la Facultad de Medicina y Ciencias Biológicas de la misma Universidad.



Santiago, 10 de Agosto de 1950.



Copia.

Sr. Dr. Francisco Cereceda,  
Valparaíso.

Muy estimado señor y amigo,

en su última atenta carta, que aprecio y agradezco mucho en nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Usted, en nombre de la Universidad Técnica Federico Santa María, suspende ó pone término por ahora á la interesante materia de nuestra reciente correspondencia sobre el asunto tributario ó de exención de ciertos impuestos.

La Universidad Católica tiene pocos valores en aportes ó capitales de sociedades anónimas. Sus principales entradas consisten en subvenciones, donaciones, rentas de sus bienes raíces, etc. Naturalmente, necesita más que lo que recibe porque los gastos son considerables en sus Facultades, Escuelas, Institutos, etc, etc.

Para el Rector; para el Consejo Superior y para mí, ha sido muy agradable la amable y caballerosa actitud de Usted y de su Universidad, al darnos á conocer su proyecto, el que desgraciadamente puede tener pocas ó ninguna probabilidad de éxito, según lo que Ud dice sobre esa fuerte oposición de la Dirección General de Impuestos Internos.

Con sentimientos de distinguida y muy respetuosa consideración, lo saluda su servidor y amigo

Romualdo SILVA Cortés.

Hotel Crillon

Santiago de Chile

Con muy atentas saludos.